

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**EL FONDO ROTATORIOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL UBICADA
EN LA AVENIDA CALLE 26 No. 51-50 CAN**

LICITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2022 – FRR

En observancia del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Licitación Pública conforme a la siguiente información:

1. CANALES DE COMUNICACIÓN

Avenida Calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1480 – CP 11321 – Bogotá D.C.
www.secop.gov.co.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Adecuación con suministro e instalación de mobiliario de oficina y actividades complementarias en diferentes áreas del edificio de la Registraduría Nacional del Estado Civil sede CAN bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Atendiendo a la naturaleza del servicio a contratar y a la cuantía del mismo y de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección para la contratación que se pretende corresponde a la LICITACION PÚBLICA.

Para la selección del contratista, la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, desarrollados por el Estatuto General de la Contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y los postulados que rigen la función administrativa de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo para ejecutar el contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

5. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR LAS OFERTAS:

Indicar la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta el 24 de noviembre de 2022 a las 10:00 am a través de la plataforma SECOP II.

6. PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial es de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS (\$899.968.702) M/CTE.**, incluido AIU e IVA.

Para efectos presupuestales se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato cuya expedición del CDP se encuentra en trámite según constancia de SCDP 15522 – FRR.

7. ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14, el proceso de selección no se encuentra cobijado bajo Acuerdos Comerciales, en razón a la cuantía de este, conforme a la Tabla 2. Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

8. LIMITACIÓN A MIPYME

Esta convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

9.1. FACTORES Y CRITERIOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

La información relativa al análisis, aclaración, verificación y comprobación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación de la selección abreviada, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a ninguna persona hasta que el FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA corra el traslado del Informe de Evaluación de Propuestas, por tres (3) días hábiles en la Secretaría General, para que dentro del mismo término presenten las observaciones correspondientes de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones y el Decreto 1082 de 2015.

Todo intento de un PROPONENTE de enterarse indebidamente de las evaluaciones o de ejercer alguna influencia en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al RECHAZO DE LA PROPUESTA de ese PROPONENTE.

9.1.1. PRIMERA ETAPA - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

9.1.1.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA.

9.1.1.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

9.1.1.3. HABILITANTES TÉCNICOS

- Experiencia acreditada en el RUP:

El proponente deberá aportar el Certificado vigente del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso. En el evento en que expire la vigencia del registro durante el período de adjudicación del proceso, se deberá allegar la renovación correspondiente.

En caso de consorcio o Unión Temporal, todos sus integrantes, trátense de personas naturales y/o jurídicas, deberán estar inscritos en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES de la CÁMARA DE COMERCIO, antes de la fecha de cierre del proceso.

El proponente deberá diligenciar el formato No 2 – Experiencia - relacionando máximo cuatro (04) contratos que se encuentren inscritos en el RUP, cuya sumatoria debe ser igual o superior Presupuesto Oficial estimado para la ejecución del contrato de suministro de mobiliario y ejecución de obras complementarias, es decir, **(\$899.968.702,00)** los cuales equivalen a **899.96 S.M.M.L.V.** actuales.

Mediante dicho documento se verificará el requisito habilitante de experiencia del proponente, así:

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, la cual será verificada documentalmente por las Cámaras de Comercio, con base en la información aportada por el proponente en el momento de la inscripción, actualización o renovación y se verificará por parte de la entidad con la información acreditada en el RUP, de la siguiente forma:

Mediante la verificación de la experiencia acreditada en el RUP cuyos contratos se encuentren clasificados en alguno de los siguientes códigos relacionados con suministro de mobiliario y ejecución de obras complementarias:

Código UNSPSC	Producto
721015	Servicios de apoyo para la construcción
721211	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
721214	Servicios de construcción de edificios públicos especializados

En caso de consorcios o uniones temporales, será requisito habilitante que cada uno de sus integrantes acredite experiencia en al menos uno de los códigos indicados en la tabla anterior.

Adicionalmente, con los contratos relacionados en el formato No 2, el proponente deberá acreditar experiencia en contratos que se encuentren clasificados en los siguientes códigos, bien sea que todos los códigos se encuentren incluidos en un solo contrato o en el conjunto de todos ellos:

Código UNSPSC	Producto
561017	Muebles de Oficina
721530	Servicios de vidrio y ventanería

721536

Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

Requisitos habilitantes de la oferta

Condiciones técnicas

Hace referencia a las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el proponente. El oferente que no cumpla alguno de los requisitos habilitantes de carácter técnico solicitados, será declarado NO HABIL y no será tenido en cuenta en la segunda fase de evaluación.

Capacidad de contratación

El proponente deberá acreditar a la fecha de cierre del proceso una Capacidad Residual o K de Contratación mayor o igual a

PERIODO	1
K Exigida	\$899.968.702,00

En caso de que el proponente no cumpla con la Capacidad Residual o K de Contratación solicitada, la Oferta NO será considerada HÁBIL en la evaluación.

Para determinar la Capacidad Residual de cada proponente la entidad aplicará lo dispuesto en el manual que contiene la metodología de cálculo de la Capacidad Residual expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015.

Para la correspondiente revisión de la Capacidad “K” residual de contratación, el proponente debe diligenciar los Formatos No. 3, 3A, 3B y 3C.

En el **Formato No. 3** “*INFORMACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES DEL PROPONENTE*”, el proponente deberá diligenciar la siguiente información:

- La lista de los Contratos en Ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor, fecha de inicio y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de suministro de mobiliario y ejecución de obras complementarias suscritos con concesionarios.
- La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor, fecha de inicio, plazo y porcentaje de participación de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de suministro de mobiliario y ejecución de obras complementarias suscritos con concesionarios.
- En su defecto informar de manera explícita en el mismo formato que no tiene contratos en ejecución, suspendidos o adjudicados por iniciar.

En el **Formato No. 3A** “*CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA*” el proponente deberá diligenciar la siguiente información:

- Los contratos inscritos en el RUP relacionados con la actividad de la construcción - segmento 72 del clasificador UNSPSC.
- Porcentaje de participación del proponente en el contratista plural.
- Valor total de los contratos afectados por el porcentaje de participación del mismo y su sumatoria.

Además, El proponente deberá presentar el Anexo No. 2 - Contratos con objeto similar al suministro de mobiliario y ejecución de obras complementarias que ha celebrado el oferente.

En el **Formato No. 3B** "*CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA*" el proponente deberá relacionar el número de socios y profesionales de la arquitectura e ingeniería vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente al suministro de mobiliario y ejecución de obras complementarias diligenciando para cada uno de ellos la siguiente información:

- Nombre, profesión, No. de Matricula Profesional, No. y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales y vigencia de dichos contratos.

En el **Formato No. 3C** "*INDICADORES FINANCIEROS PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION*" el proponente deberá diligenciar la siguiente información:

- Mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. (En pesos corrientes)

Nota: En caso de proponentes plurales se deberá diligenciar los Formatos No. 3, 3A, 3B y C para cada uno de sus integrantes

9 PRECALIFICACIÓN:

Se informa que en el presente proceso de contratación NO habrá preclasificación en los términos de los artículos 2.2.1.2.1.3.2 y 2.2.1.2.1.3.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza del proceso.

10 CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de contratación será desarrollado por la Entidad en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, razón por la cual todos los documentos del proceso, observaciones, recepción de propuestas y demás documentos del proceso deberán ser publicados en la página en comento, el cronograma fijado para el trámite es el siguiente:

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	31/10/2022 10:00:00 PM
Publicación del aviso de convocatoria pública	31/10/2022 10:00:00 PM
Publicación de estudios previos	31/10/2022 10:00:00 PM
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	31/10/2022 10:00:00 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16/11/2022 17:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	-

Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	17/11/2022 22:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	17/11/2022 22:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	17/11/2022 22:00
Audiencia de asignación de Riesgos	18/11/2022 15:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18/11/2022 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21/11/2022 17:00
Plazo máximo para expedir adendas	21/11/2022 19:00
Presentación de Ofertas	25/11/2022 10:00
Apertura de Ofertas	25/11/2022 10:30
Informe de presentación de Ofertas	25/11/2022 10:30
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28/11/2022 22:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	05/12/2022 17:00
Audiencia de Adjudicación	07/12/2022 10:00

11 CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESOS:

Los documentos del presente proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma SECOP II a partir de la fecha de su fijación: LP No. 07 DE 2022 - FRR MOBILIARIO.